

Quito, a 2 de Febrero de 2016

Estimados Socios:

En relación con el ejercicio económico del 2015, debo manifestar lo siguiente:

El ejercicio de 2015 es uno de los peores años por los que ha pasado la Empresa desde su fundación, debido a una serie de acontecimientos que, en muchos casos, han estado fuera de nuestro control.

En relación con las actividades comerciales, uno de nuestros principales clientes, Petroamazonas, decidió no ejecutar el contrato de prestación de servicios para el comisionado, por el año 2015, con lo cual, todos nuestros trabajos, gestiones y gastos para obtenerlo y ponerlo en marcha, constituyen costos que no se pudieron recuperar, con el consiguiente perjuicio económico para la Empresa. Según nos han indicado, este contrato se aplazaría para realizarlo el año 2016.

Por otro lado, de manera ocasional, en la oportunidad de redamar la notificación de la Superintendencia de Compañías para pagar la contribución del año 2015, nos enteramos que, por medio de una notificación masiva, la Superintendencia había declarado la disolución, entre otras empresas, de Coretrading Cia. Ltda., por mantener pérdidas mayores al 50% del Capital y Reservas. Nunca se nos entregó copia de la referida notificación. Además, dicha Resolución no se la recibió en Coretrading, ni se la notificó al Representante Legal de la Empresa. Al respecto debo indicar que nuestra empresa mantenía reservas suficientes en la cuenta de Aportes para Futura Capitalización que podrían absorber la totalidad del registro de pérdidas de años anteriores que, de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario, se la mantenía para poder amortizar las pérdidas con las utilidades de los próximos cinco años. A pesar de esto y para solucionar este problema creado por la Superintendencia, como ustedes conocen, se procedió a declarar la reactivación de la Compañías, a las reformas de los Estatutos y al aumento del Capital Social en la suma de \$ 9.500.00, el cual se halla íntegramente suscrito y pagado, para elevarlo a la suma de \$ 10.000.00. En todo caso, tanto con este aumento cuanto con la absorción de pérdidas con cargo a las Reservas Facultativas, la situación financiera de la empresa se ajustó a los requerimientos realizados por la Superintendencia de Compañías. Por este motivo, con fecha 15 de Octubre de 2015, mediante resolución No SCVS-IRD-DRASD-SD-15-2252, la Superintendencia aprueba la reactivación de Coretrading Cia Ltda. con lo cual se procedió a inscribir la escritura de reactivación, aumento de capital y reforma de

los Estatutos Sociales de la Compañía, en el Registro Mercantil de Quito, bajo el número de inscripción 5470, con fecha 29 de Octubre de 2015.

Para compensar la falta de ingresos, tuvimos que realizar varias transferencias de los saldos de ciertos rubros a la cuenta de Otros Ingresos, por los siguientes valores: 1) De la cuenta Utilidades de ejercicios anteriores, la suma de \$ 635.37; 2) De la cuenta Reserva para Amortización de Pérdidas Anteriores, la suma de \$ 1.520.38; y, por decisión del economista Julio Correa de su saldo existente en la Cuenta Aportes para Futura Capitalización, la suma de \$ 11.500,00. Con estas transferencias, pudimos completar ingresos efectivos y contables para superar los costos del año 2015. En consecuencia, someto a esta Junta de Socios, la aprobación de estas decisiones y transferencias.

Por otro lado, nuestra liquidez sigue siendo crítica. Uno de los problemas que incide en nuestra liquidez que es muy pequeña, son las retenciones en la fuente, por impuestos retenidos y pagados por anticipado, lo que contribuye a incrementar nuestros costos financieros. Efectivamente, al 31 de diciembre del 2015, mantenemos un Crédito Tributario por Retenciones y por compras de IVA de \$ 1.433.45 mientras que por retenciones de renta alcanza a la suma de \$ 2.280.24, retenciones que representan el 31.13% del total del activo.

En el Balance General y en el Estado de Pérdidas y Ganancias que someto a consideración de ustedes, cuyas copias les fueron oportunamente distribuidas, consta que los Activos totales de la Compañía suman \$ 44.017.34; el Pasivo total es de \$ 17.477.16; mientras que el Patrimonio neto alcanza a la suma de \$ 26.540.18; la Utilidad Bruta alcanzó a la suma de \$ 188.44, de lo cual, se dedujo la participación legal del 15% para trabajadores y de otros rubros.

Respecto de la Utilidad Bruta de \$ 188.44, propongo a la Junta de Socios que se haga la siguiente distribución: a suma de \$ 28.27 para el 15% de participación de trabajadores, que debe aplicarse por disposición legal; el valor de \$ 35.24 para el pago del Impuesto a la Renta por el ejercicio de 2015; el porcentaje del 10%, equivalente a \$ 12.49 para la participación que le corresponde al Presidente de la Compañía; y el saldo restante, o sea la suma de \$ 112.44, que se destine a Reservas Facultativas, para reforzar el Patrimonio de la Empresa o utilizarlo en cualquier contingencia no prevista.

Por otro lado, para el impuesto a la renta del año 2015, la empresa paga la suma de \$ 35.24, mediante compensación con parte del saldo de la cuenta crédito tributario por renta, que posee la empresa.

Con estos antecedentes, junto con este informe, me permito someter a la consideración y aprobación de ustedes, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2.015, con las propuestas antes indicadas.

Aprovecho la oportunidad para agradecer la confianza que me han otorgado todos ustedes.

Atentamente,



Julio Correa
Presidente
Representante Legal